

El buen gobierno de Nezahualcóyotl en la *Historia de la nación chichimeca*

Nezahuacóyotl's Good Governance in *Historia de la Nación Chichimeca*

Alejandro Viveros Espinosa

<https://orcid.org/0000-0002-5788-8974>

Instituto de Estudios Humanísticos «Juan Ignacio Molina»

Centro de Documentación Patrimonial

Universidad de Talca

CHILE

alejandro.viveros@utalca.cl

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 13.1, 2025, pp. 503-515]

Recibido: 01-10-2024 / Aceptado: 06-11-2024

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2025.13.01.35>

Resumen. Este ensayo busca desarrollar un acercamiento de carácter filosófico-político sobre una crónica ampliamente estudiada, la *Historia de la nación chichimeca* de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl especialmente su narración sobre la figura de Nezahualcóyotl. Para ello, dedicaremos dos secciones. La primera presenta una descripción en torno al autor y al estudio crítico en torno a su obra. La segunda posiciona algunos elementos relativos al buen gobierno (políticos, legales y administrativos) de Nezahuálcóyotl con el fin de proponer horizontes alternativos para interpretar sus alcances y contenidos.

Palabras clave. Alva Ixtlilxóchitl; Nezahualcóyotl; filosofía política; buen gobierno; interpretación.

Abstract. This essay seeks to develop an interpretative approach towards a widely studied chronicle, the *History of the Chichimeca Nation* written by Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, especially his narration about the figure of Nezahualcóyotl. To

Resultado de proyecto ANID-Fondecyt Regular N.º 1230081 «Filología polilógica, cosmohistoria y codigofagia. Bases para una filosofía política en traducciones culturales de indios letrados novohispanos (1564-1692)» y proyecto ANID ANILLO ATE220054 «Heritage, Space and Gender: Understanding the Ethnological Heritage and its Cosmovision from a Gender Perspective».

this purpose, we will dedicate two sections. The first presents a description of the author and the critical studies around his work. The second posits certain elements related to Nezahualcōyōtl's good governance (political, legal, and administrative) in order to propose alternative horizons to interpret its scopes and contents.

Keywords. Alva Ixtlilxóchitl; Nezahualcōyōtl; Political philosophy; Good governance; Interpretation.

INTRODUCCIÓN

Este escrito busca ubicar una reflexión filosófico-política sobre la *Historia de la nación chichimeca* de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl relativa a la figura de Nezahualcōyōtl, célebre gobernante del Texcoco precortesiano, a través de una indagación crítica en torno a su concepto de buen gobierno. Buscamos pensar en una filosofía política alternativa en términos de un cuestionamiento por las formas de gobierno, los sistemas políticos y jurídicos, que rastrea y pesquisa sus alcances en producciones histórico-literarias de indios letrados en la Nueva España. Aquellos indios que aprendieron la tecnología alfabética han sido catalogados de diferentes maneras, como humanistas y letrados¹, ladinos², *passeurs*³, intelectuales indígenas⁴, y particularmente como traductores y mediadores culturales con injerencia en dimensiones sociales, identitarias y político-jurídicas⁵, verbigracia, como funcionarios del orden colonial (lenguas o *nahualtatos*). Estos términos responden a subjetividades subalternas pero polivalentes, con capacidad de agencia y resemantización de diversos códigos culturales, tanto endógenos (mesoamericanos, en específico *acolhuas*) como exógenos (europeos). La obra que analizaremos a continuación es un ejemplo de aquellas visiones y voces todavía no vencidas que indagaron en la escritura alfabética y sus concomitantes códigos culturales, usándola como tecnología para registrar y narrar, para rememorar y vectorizar su experiencia temporal y vital (su historicidad) en aras del reconocimiento de su identidad política y su memoria histórico-cultural⁶.

FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL Y SU *HISTORIA DE LA NACIÓN CHICHIMECA*

Fernando de Alva Ixtlilxochitl functioned as a translator and interpreter on several levels. [...] his writings served to interpret and translate the native history into models that were understood by the Spanish rulers of the colony. He consulted

1. Garibay, 2007; León-Portilla, 1964 y 2007; Romero Galván, 2003.

2. Adorno, 1992; Bernand, 2001; Cornejo Polar, 2011.

3. O'Phelan y Salazar, 2014.

4. Ramos y Yannakakis, 2013.

5. Alcántara, 2021; Añón, 2012; Cunill y Glave, 2019; Cunill, 2023; Navarrete, 2007; Payàs, 2010.

6. Navarrete, 2021, pp. 35-37; Simson, 2019, pp. 108-109.

native pictographic materials and translated these into prose history. He consulted with native elders and interpreted native customs and culture into a matrix understood by the Spanish⁷.

Estas palabras de John Schwaller caracterizan el calado de una figura intelectual como Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (1578-1650), castizo, hijo de español y, por parte de su madre, miembro de la élite indígena del cacicazgo de San Juan Teotihuacán, descendiente de los gobernantes prehispánicos de Texcoco, precisamente de la familia de Nezahualcōyotl. Se ignoran múltiples hechos biográficos de Alva Ixtlilxóchitl. Respecto a la literatura crítica relacionada es necesario subrayar las aportaciones de Edmundo O'Gorman quien en su canónica edición de las obras completas abre una lectura de Alva Ixtlilxóchitl en tanto que un producto cultural específico acaecido en un momento histórico-político crucial, y no simplemente como una fuente o documento para el estudio del mundo indígena mesoamericano prehispánico y colonial, o bien como insumo para el sentir nacionalista en el México decimonónico. Variada información es señalada en su *Estudio introductorio*⁸, entre estos, algunos detalles biográficos tales como el nombre de bautizo, Hernando de Peraleda Ixtlilxóchitl, y el cambio de nombre hacia Fernando de Alva Ixtlilxóchitl del cual no hay una fecha precisa y que, al parecer, responde a la necesidad de «reunir en su apellido los nombres de dos capitanes representativos del viejo y del nuevo mundo»⁹. La adopción del apellido Ixtlilxóchitl evidencia la identificación con su trasfondo indígena, especialmente con su bisabuelo, Fernando Ixtlilxóchitl, quien participó de la alianza con Cortés en el asedio y la batalla por Tenochtitlan. Sobre su educación hay una especulación en la cual se argumenta que debido a su condición de castizo debió haber asistido alguna institución para hijos de españoles¹⁰. Igualmente, hay estudios que afirman su instrucción en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco¹¹. Otras lecturas señalan que Alva Ixtlilxóchitl pudo haber estudiado con la Compañía de Jesús¹², en concordancia con la posición social alcanzada por su hermano Bartolomé de Alva¹³. Como parte de la élite indígena texcocana tuvo diversas funciones públicas, fue nombrado juez gobernador de Texcoco en 1612, de Tlamanalco en 1616 y Chalco en 1620¹⁴, entre otros cargos político-administrativos.

Asimismo, reconocemos como fundamental su propuesta de O'Gorman sobre la cronología de la producción histórico-literaria de Alva Ixtlilxóchitl. Son cinco crónicas las que componen el *corpus* histórico-literario disponible¹⁵. Bajo cualquier análisis, la *Historia de la nación chichimeca* es su escrito mejor logrado. Grosso

7. Schwaller, 2014, p. 48.

8. O'Gorman, 1985.

9. O'Gorman, 1985, p. 17.

10. Romero Galván, 2003, pp. 351-366.

11. Townsend, 2014.

12. Vásquez, 2018, p. 162.

13. Vásquez, 2021, pp. xviii-xxix.

14. O'Gorman, 1985, pp. 25-27.

15. *Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España* (c. 1600), *Relación sucinta* (c. 1600), *Compendio histórico del reino de Texcoco* (1608), *Sumaria relación de la historia general* (c. 1625). Ver O'Gorman, 1985, pp. 229-233.

modo, la obra contiene noventa y cinco capítulos que recorren la historia de Texcoco desde la creación mítica hasta la caída de Tenochtitlan en 1521. Ahí convergen múltiples y heterogéneas tecnologías de registro y comunicación, por una parte, géneros (relaciones, testimonios, probanzas, cartas) pertenecientes a las formas de escritura de la historia; y por otra parte, la tradición oral, su lengua y sus costumbres, traducidas desde el lente y los repertorios propios de la escritura pictográfica o jeroglífica nahua¹⁶. Así, «su redacción pudo iniciarse coetánea a la de la *Sumaria relación de la historia general*, pero seguramente el autor continuó trabajando en ella ya concluida ésta»¹⁷. Esta indicación sostiene un contexto de producción entre 1625 y 1650, año de su muerte. Aquí subrayamos la continuidad de un ejercicio de escritura que mantiene un *leitmotiv* a través de su obra. Este es: «su deseo de rescate y la sed de reconocimiento en relación a la cultura española los lleva a modificar y a falsear del relato, adaptarlo a las exigencias de la nueva sensibilidad»¹⁸.

Ahora bien, se ha comprendido a Alva Ixtlilxóchitl como un emblemático representante de la historiografía de tradición indígena novohispana¹⁹. Otras lecturas avanzan hacia una comprensión crítica frente al canon historiográfico²⁰. Existen acercamientos que incorporan reflexiones en torno a las estrategias escriturales, es decir, sus influencias de los modelos europeos y modelos mesoamericanos, especialmente en paralelismos y referencias bíblicas y también en la toponimia, enlazando ambos horizontes culturales a partir del encanto de Nezahualcōyotl²¹. Para Alva Ixtlilxóchitl la figura de Nezahualcōyotl funciona *in nuce* como un pivote desde el cual se reconduce la historia prehispánica y colonial de Texcoco como parte de un proyecto histórico-literario con alcance y objetivos políticos claros, a saber, integrar la Historia Universal²². Otros estudios han establecido el rol de Texcoco dentro de su obra, dando pie a nuevas interpretaciones que dialogan con la etnohistoria²³. Remarcamos además la traducción inglesa²⁴ junto con la reciente versión en castellano y su estudio preliminar²⁵, demostrando con ello, en ambas lenguas, la plena vigencia de los estudios sobre Alva Ixtlilxóchitl.

16. Lockhart, 2015, pp. 469-530; Cossich, 2019.

17. O'Gorman, 1985, p. 232.

18. Segala, 1990, p. 152.

19. Romero Galván, 2003; Brian, 2016.

20. Lee y Brokaw, 2016; Lesbre, 2013.

21. Lee, 2012; Navarrete, 2007.

22. Lee, 2012, pp. 96-128; Kauffmann, 2019, pp. 79-127.

23. García Loaeza, 2016; Aguilar y Battcock, 2019; Battcock, 2021; Battcock y Vásquez, 2021; Battcock y Zavala, 2022; Añón y Battcock, 2023.

24. Alva Ixtlilxóchitl, *History of Chichimeca Nation*, ed. Amber Brian et al., pp. 3-23.

25. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, ed. Pablo García Loaeza et al., pp. 9-56.

EL BUEN GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL

Ya con Aristóteles reconocemos el lugar de lo político (*politeia*) y de la ciudad (*polis*), de su república, es decir, de sus modos de convivencia, gobierno e instituciones sociales y jurídicas²⁶. Es preciso indicar que la oposición entre civilidad y barbarie es el argumento central acuñado para resolver la alteridad entre los seres humanos del viejo y el nuevo mundo²⁷. En la definición de *polis* o *civitas* y de sus habitantes toma forma un antecedente gravitante en nuestra discusión. En ese sentido, la *Historia de la nación chichimeca* construye una idea o concepto de buen gobierno que cumple con la oposición basal entre civilidad y barbarie, pero de manera inversa; reposicionando a Texcoco como *civitas*, donde seres humanos, gentiles, siendo engañados por el malévolo, lograron convivir en policía. El caso de las sociedades mesoamericanas coloniales constituye un ejemplo de la aplicación del argumento teológico-político (civilidad cristiana versus barbarie pagana) y de cómo quienes siendo afectados lograron tenazmente re-posicionar su discurso a partir del reclamo por el reconocimiento de su identidad cultural (etnogénesis), por su autonomía y autarquía. Finalmente, es Texcoco, es decir, el lugar y sus habitantes, sus costumbres y sus formas de convivencia social, aquello que permite, en voz de Alva Ixtlilxóchitl, reconocer, por un lado, el *altépetl* en cuanto unidad político-territorial presente en el mundo cultural nahua prehispánico y colonial²⁸ y, por otro, la traducción cultural como ciudad o *polis* (*civitas*), como república, con buen gobierno y vida en policía.

La narración (y argumentación) sobre el buen gobierno texcocano comienza con el primer gobernante o *tlatoani* Xólotl, el gran chichimeca, en especial con el asentamiento de los migrantes chichimecas en la costa suroriental del lago de Texcoco y se concreta a través de matrimonios²⁹ (alianzas políticas con otros *altépetlome*). Es notable el detalle que otorga a la narración del juramento de Nezahualcóyotl como príncipe, evento que lo introduce en la obra³⁰. El contexto es la sujeción a Azcapotzalco y su tirano, el tepaneca, Tezozómoc quien confabuló en contra su padre, Ixtlilxóchitl Ometochtli. El relato aborda su educación, sus épicos escapes³¹, describe también sus periplos por montañas y desiertos³², junto con las acciones bélicas de su rebelión contra Maxtla³³ (heredero de Tezozómoc). Para la construcción del personaje se sostiene su sabiduría y virtud moral³⁴, junto con sus profecías y su muerte³⁵. Se narra también cómo durante el gobierno de Nezahualcóyotl se recompuso la vida política del Texcoco prehispánico, organizándola e intervinién-

26. Aristóteles, *Política*, pp. 140-234.

27. Zavala, 1994.

28. Lockhart, 2015, pp. 27-88.

29. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 14-23.

30. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 41-42.

31. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 60-66.

32. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 67-72.

33. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 72-88.

34. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 89-131.

35. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 132-137.

dola en dimensiones e instituciones jurídico-administrativas. En este sentido, y de forma muy particular, destacan «las ochenta leyes» de Nezahualcóyotl. Señala Alva Ixtlilxóchitl sobre este cuerpo legal:

Y para el buen gobierno, así de su reino como para todo el imperio, estableció ochenta leyes que vido ser convenientes a la república en aquel tiempo y sazón, las cuales dividió en cuatro partes, que eran necesarias para cuatro consejos supremos que tenían puestos, como eran el de los pleitos de todos los casos civiles y criminales, en donde se castigaban todos los géneros de delitos y pecados³⁶.

Los conceptos filosófico-políticos en operación: buen gobierno, reino, imperio y república; pleitos, delitos y pecados, responden a traducciones culturales de la civilidad texcocana en el horizonte europeo. Destacamos el ejercicio estratégico de traducción cultural de términos y conceptos filosófico-políticos tales como: emperador, rey, señor y capitán, usando paralelismos³⁷ que configuran al buen gobierno de Nezahualcóyotl volviéndolo un paradigma de virtud moral y política entre los mesoamericanos. No obstante, estos conceptos traducen también un tipo de ordenamiento jurídico (cuerpo legal) distribuido y ejecutado a través instituciones político-administrativas, en particular en, «cuatro consejos supremos». Uno dedicado a castigar y resolver asuntos civiles y criminales³⁸, otro dedicado a la música y las ciencias³⁹, un consejo de guerra⁴⁰ y un consejo de hacienda⁴¹.

Respecto al consejo relacionado con los asuntos civiles y criminales destacamos la severidad en las penas para la traición y la sedición, el adulterio, la embriaguez y el hurto. Destacamos también que «en este tribunal se reconocían las leyes, que trataban acerca de los esclavos, contiendas y pleitos de haciendas tierras y posesiones, y los estados y diferencias de oficios»⁴². Para el consejo de música y ciencias, sobre éstas «se castigaban las supersticiones y los géneros de brujos y hechiceros que había en aquel tiempo, con pena de muerte; sólo la nigromancia se admitía por no ser en daño de persona alguna»⁴³. Respecto del consejo de guerra, explicado en detalle, era exclusivo para decidir sobre el actuar frente a conflictos y la vida militar, siendo caracterizado por sus duros castigos para la desertión y la desobediencia al mando durante las acciones bélicas⁴⁴:

Cuando se había de hacer alguna entrada o guerra contra algún señor de los de las provincias remotas, había de ser por causas bastantes que hubiese para ello, que eran que este tal señor hubiese muerto a los mercaderes que iban a tratar y contratar en su provincia, no consintiendo trato ni comunicación con los de acá

36. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 101.

37. Inoue, 2007 y 2019; Yannakakis, 2023; Rabasa, 2016.

38. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 101-102.

39. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 102.

40. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 102-104.

41. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 104-105.

42. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 102.

43. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 102.

44. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 102.

(porque estas tres cabezas se fundaban ser señoríos e imperios sobre todas las demás, por el derecho que pretendían sobre toda la tierra, que había sido de los toltecas, cuyos sucesores y herederos eran ellos, y por la población y nueva posesión que de ella tuvo el gran chichimécatl Xólotl su antepasado); para lo cual todos tres en consejo de guerra con sus capitanes y consejeros se juntaban y trataban del orden que se había de tener. [...] si dentro de veinte días se allanaban, quedaban los de su provincia obligados de dar un reconocimiento a las tres cabezas⁴⁵.

Seguimos lo indicado en la cita, siendo necesario reparar en la guerra como forma de expansión político-económica de los señoríos o imperios que componen las tres cabezas (Tenochtitlan/Tlatelolco, Texcoco y Tlacopan⁴⁶). El relato de Alva Ixtlilxóchitl confirma este escenario que, a la vez, es una decisión política tomada en conjunto y con diplomacia y advertencias previsoras de la escalada en cualquier conflicto. Ecce, la evidencia del carácter social como ritual (guerras floridas) que legitimaba la sujeción política y los tributos exigidos⁴⁷. A su vez, respecto del consejo de hacienda destacamos que era donde: «se guardaban las leyes convenientes a ella acerca de la cobranza de tributo y distribución de ellos y de los padrones reales»⁴⁸. Aquí es importante indicar la necesaria probidad en el cobro y la administración de los tributos de parte de los jueces, so pena capital. «Los jueces de estos tribunales no podían recibir ningún cohecho, ni ser parciales a ninguna de las partes, pena de la vida»⁴⁹.

En corto, podemos reconocer que las ochenta leyes y los cuatro consejos supremos muestran un modo de gobierno y de justicia alternativo, texcocano, y que tiene un basamento filosófico-político equivalente y, a la vez, diferente a la occidental⁵⁰. Es posible aseverar, de forma complementaria, que las ochenta leyes funcionan como ejemplos de la complejidad propia de un sistema socio-jurídico diseñado para gobernar a diferentes grupos étnicos y políticos junto con sus múltiples poderes locales, acuñado en un momento de expansión imperial (Triple Alianza). Otras crónicas coloniales de Texcoco⁵¹, hispanas e indígenas, componen una visión racional, secular en torno a la civilidad en términos del sistema legal y político (en oposición a Tenochtitlan, caracterizada como religiosa, militarizada, beligerante y expansionista). Ahora bien, estas comparaciones son tendenciosas y pueden ser contrapuestas con numerosas instituciones y principios jurídicos transversales, operativos y similares en el mundo cultural nahua al momento de la conquista⁵².

45. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 103.

46. Lee, 2014.

47. Declercq, 2020, pp. 119-122.

48. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 104-105.

49. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II p. 105.

50. Baudot, 1995, pp. 17-18; 1996, pp. 267-282.

51. Durán, *Historia de las Indias de Nueva-España y Islas de Tierra Firme*; Pomar, *Relación de la ciudad y provincia de Tezcoco*.

52. Navarrete, 2018; Yannakakis, 2023.

Este posicionamiento relativo a un buen gobierno basado en la virtud, prudencia y sapiencia de Nezahualcóyotl ha dirigido el esfuerzo de la mayoría de los estudios críticos. A modo de contrapunto, sugerimos un basamento argumentativo diferente para la figura de Nezahualcóyotl, esto significa, evadir la comprensión tradicional basada en su filosofía práctica (ética y moral) y reconsiderar sus cuestionamientos existenciales (ontológicos y teológicos). Se abre aquí una dimensión de análisis que entrelaza perspectivas y enfoques alternativos que re-direccionan al monoteísmo protocristiano y la virtud o moral del rey, filósofo y poeta. Sostenemos, para ello, un acercamiento crítico y útil para examinar las múltiples formas de correlación entre lo humano y lo no-humano, lo vivo y lo inerte, lo visible y lo invisible, presentes en la tradición mesoamericana y que Alva Ixtlilxóchitl define desde el inicio de su narración a partir del enlace con una divinidad en específico. Así lo indica:

Teotloquenahuaque Tlachihualcípāl Nemoani Ilhuicahua Tlaticpaque, que quiere decir conforme al verdadero sentido, el dios universal de todas las cosas, creador de ellas y a cuya voluntad viven todas las criaturas, señor de cielo y de la tierra, etcétera el cual después de haber creado todas las cosas visibles e invisibles, creó a los primeros padres de los hombres, de donde procedieron todos los demás; y la morada y habitación que les dio fue el mundo⁵³.

En este respecto, sostiene sobre Nezahualcóyotl y esta divinidad integradora:

Tuvo por falsos a todos los dioses que adoraban los de esta tierra, diciendo que no eran sino estatuas de demonios enemigos del género humano; porque fue muy sabio en las cosas morales y el que más vaciló, buscando de donde tomar lumbre para certificarse del verdadero Dios y criador de todas las cosas, como se ha visto en el discurso de su historia, y dan testimonio sus cantos que compuso en razón de esto, como es el decir, que había uno solo, y que éste era el hacedor del cielo, y de la tierra, y sustentaba todo lo hecho y criado por él, y que estaba, donde no tenía segundo, sobre los nueve cielos que él alcanzaba: que jamás se había visto en forma humana ni en otra figura, que con él iban a parar las almas de los virtuosos después de muertos y que las de los malos iban a otro lugar, que era el más ínfimo de la tierra, de trabajos y penas horribles. Nunca jamás (aunque había muchos ídolos que representaban diferentes dioses) cuando se ofrecía tratar de deidad, los nombraba ni en general ni en particular, sino que decía *Intloque yn Nahuaque*⁵⁴.

Alva Ixtlilxóchitl nos da una clave ineludible. En este relato Nezahualcóyotl refiere directamente a una divinidad única y creadora llamada: *Intloque yn Nahuaque*. Este concepto está compuesto por *tloque*, raíz *tloc* «adjacent to, close to»⁵⁵ y *nahuaqueh* «the one that is close to all things, god»⁵⁶. Y que funciona como ejemplo de un cuestionamiento por la existencia (y no por la esencia), del mundo y todo lo creado. Es plausible inferir que las proposiciones filosófico-políticas de Nezahual-

53. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, p. 7.

54. Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, II, pp. 136-137.

55. Karttunen, 1992, p. 308.

56. Karttunen, 1992, p. 157.

cóyotl tienen un fundamento específico. Esto es, un cuestionamiento o bien una búsqueda existencial canalizada en una divinidad creadora (dador de vida), en un dios *único* y desconocido. Quizá una comprensión o perspectiva panteísta (*Deus sive Natura*) o bien geontológica⁵⁷ sea explicativa y congruente con esta comprensión de lo divino: *Intloque yn Nahuaque*. Ulteriormente, buscamos confrontar ideas y argumentos, resaltarlos como ejemplos de estrategias de supervivencia, apropiación y agencia, de resemantización y sobrevida, coherentes con un quehacer inquisitivo sobre la existencia y lo divino. Hablamos por ello de un cuestionamiento reflexivo y existencial que fundamenta (entrega sentido) también a la vida política y al buen gobierno de Nezahualcóyotl. Entonces, el cuestionamiento filosófico-político es re-direccionado en la divinidad *Intloque yn Nahuaque* hacia comprensiones alternativas en torno a lo vivo y lo no-vivo en general, y sobre la vida humana y su mundo en particular.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos desplegado un ejercicio teórico-crítico que indaga en el contenido de una crónica indígena mesoamericana desde una dimensión basal histórico-literaria hacia una dimensión mezclada, traductológica y filosófico-política. En nuestro acercamiento a la *Historia de la nación chichimeca* buscamos «examinar crítica y reflexivamente fragmentos de discurso (o sistemas de dispersión) cuyos registros, justamente por su indudable perfil y hondura filosófica, se reconocen incidental y transitoriamente entretejidos en textos literarios, historiográficos, jurídicos-políticos, antropológicos y aún técnico-científicos particulares»⁵⁸. Seguimos esta guía porque nos reconduce hacia los trasfondos de una filosofía en dispersión, con un *télos* propio. Este derrotero reconoce la co-pertenencia entre dos dimensiones relacionadas con Nezahualcóyotl y su buen gobierno. Por una parte, en las ochenta leyes y los cuatro consejos supremos identificamos la ecualización traductológica y filosófico-política entre los códigos culturales indianos y protomodernos presentes en el relato de Alva Ixtlilxóchitl. Por otra parte, vemos en su posicionamiento en torno a Texcoco: *un proyecto civilizatorio* bifurcado, un derrotero donde se juegan yuxtaposiciones y palimpsestos, resonancias y relaciones, catalizadas en su figura. En su relato sobre Nezahualcóyotl Alva Ixtlilxóchitl define un cuestionamiento ontológico-político profundo que no se afirma únicamente en la virtud ejemplar de un gobierno de gentil y en policía, sino en *Intloque yn Nahuaque*, es decir, en aquella única divinidad creadora pero desconocida, que está cerca y rodea lo vivo y lo inerte. Ahí se construyen otros horizontes para reorientar críticamente nuevas investigaciones en torno sentido del buen gobierno (civilidad) de Texcoco precortesiano y colonial.

57. Povinelli, 2016.

58. Ortega, 2011, p. 40.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adorno, Rolena, «El indio ladino en el Perú colonial», en *De palabra y obra en el Nuevo Mundo. Imágenes interétnicas*, ed. Manuel Gutiérrez et al., México, Siglo Veintiuno, 1992, pp. 369-395.
- Aguilar, Maribel, y Clementina Battcock, «Nezahualcóyotl Acolmiztli: un modelo de justicia prehispánica», en *Construcción histórico-jurídica del derecho prehispánico y su transformación ante el derecho indiano*, coord. Alonso Guerrero Galván y Luis Guerrero Galván, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, pp. 95-107.
- Alcántara, Berenice, «Intérpretes y traductores. Mediadores culturales en tiempos de conquista y de dominación», en *1519. Los europeos en Mesoamérica*, ed. Ana Ibarra y Pedro Marañón, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, pp. 187-211.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, [1650] *Historia de la nación chichimeca*, ed. Pablo García Loaeza et al., México, Fondo de Cultura Económica, 2024.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Historia de la nación chichimeca* [1650], en *Obras históricas*, tomo II, ed. Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 9-263.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *History of Chichimeca Nation* [1650], ed. Amber Brian et al., Norman, University of Oklahoma Press, 2019.
- Añón, Valeria, *La palabra despierta. Tramas de la identidad y usos del pasado en crónicas de la conquista de México*, Buenos Aires, Corregidor, 2012.
- Añón, Valeria, y Clementina Battcock, «Estudio preliminar», en *Se debe leer con gran cautela. Compendio histórico de los reyes de Tetzaco*, ed. Valeria Añón y Clementina Battcock, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023, pp. 17-38.
- Aristóteles, *Política*, Madrid, Alianza, 2015.
- Battcock, Clementina, «Una generación de cronistas indígenas novohispanos», *Orbis Tertius*, 26.34, 2021, e215.
- Battcock, Clementina, y Sergio Vásquez, «El protagonismo de Tetzaco en la conquista a través del lente de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl», *Estudios de Historia Novohispana*, 66, 2021, pp. 153-184.
- Battcock, Clementina, y Jhonnatan Zavala, «Las disputas por las memorias de la conquista: la crónica de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl», *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 30.1, 2022, pp. 46-66.
- Baudot, George, «Nezahualcóyotl, príncipe providencial en los escritos de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl», *Estudios de Cultura Náhuatl*, 5, 1995, pp. 17-28.
- Baudot, George, *México y los albores del discurso colonial*, México, Patria, 1996.

- Brian, Amber, «Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (ca. 1578-1650)», en *Narradores indígenas y mestizos de la época colonial (Siglos xvi-xvii)*, ed. Rocío Cortés y Margarita Zamora, Lima, Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar, 2016, pp. 85-110.
- Brian, Amber, Bradley Benton, Peter Villela y Pablo García Loaeza, «Introduction», en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *History of Chichimeca Nation*, Norman, University of Oklahoma Press, 2019, pp. 3-23.
- Cornejo Polar, Antonio, *Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural en las literaturas andinas*, Lima, Latinoamericana, 2011.
- Cossich, Margarita, «La escritura jeroglífica náhuatl en las copias del Lienzo de Tlaxcala», en *Tiempo detenido, tiempo suficiente. Ensayos y narraciones meso-americanistas en homenaje a Alfonso Lacadena García-Gallo*, ed. Harri Kettunen et. al., Couvin, Wayeb Publication, 2019, pp. 33-51.
- Cunill, Caroline, «Indigenous Interpreters on Trial: The Case of the Maya Fernando Uz in Seventeenth-Century Yucatan», en *Toward an Atlas of the History of Interpreting. Voices from Around the World*, ed. Lucía Ruiz y Jesús Baigorri, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 2023, pp. 25-52.
- Cunill, Caroline, y Luis Miguel Glave (eds.), *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos xvi-xxi)*, Bogotá, Instituto Nacional Colombiano de Antropología e Historia, 2019.
- Declercq, Stan, «"Siempre peleaban sin razón". La guerra florida como construcción social indígena», *Estudios de Cultura Náhuatl*, 5, 2020, pp. 97-130.
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva-España y Islas de Tierra Firme* [1579], México, Porrúa, 2006.
- García Loaeza, Pablo, «Tetzco en la conquista», en *De Catemahco a Tetzco: origen y desarrollo de una ciudad indígena*, ed. Javier Ramírez, Texcoco, Diócesis de Texcoco, 2017, pp. 93-117.
- Garibay, Ángel María, *Historia de la literatura náhuatl*, México, Porrúa, 2007.
- Inoue, Yukitaka, «Crónicas indígenas: una reconsideración sobre la historiografía novohispana temprana», en *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*, ed. Danna Levin y Federico Navarrete, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, pp. 55-96.
- Inoue, Yukitaka, «Los tlatoque en la decimatercia relación de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl», *Dimensión Antropológica*, 76, 2019, pp. 12-27.
- Karttunen, Frances, *An Analytical Dictionary of Nahuatl*, Norman, University of Oklahoma Press, 1992.
- Kauffmann, Leisa, *The Legacy of Rulership in Fernando de Alva Ixtlilxóchitl's «Historia de la nación chichimeca»*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2019.

- Lesbre, Patrick, «Indígenas de Tetzco en el primer siglo de la colonización», en *El mundo indígena desde la perspectiva actual. Aproximación multidisciplinaria* (Vol. II), ed. Pilar Máñez, México, Grupo Destiempos, 2013, pp. 140-169.
- León-Portilla, Miguel, *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1964.
- León-Portilla, Miguel, *Humanistas de Mesoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Lee, Jongsoo, *The Allure of Nezahualcoyotl: Pre-Hispanic History, Religion, and Nahuatl Poetics*, Albuquerque, University of New México Press, 2012.
- Lee, Jongsoo, «The Aztec Triple Alliance: A Colonial Transformation of the Prehispanic Political and Tributary System», en *Texcoco: Prehispanic and Colonial Perspectives*, ed. Jongsoo Lee y Galen Brokaw, Boulder, University Press of Colorado, 2014, pp. 63-92.
- Lee, Jongsoo, y Galen Brokaw, «Fernando de Alva Ixtlilxochitl and Colonial Indigenous Historiography from the Conquest to the Present», en *Fernando de Alva Ixtlilxochitl and his Legacy*, ed. Galen Brokaw y Jongsoo Lee, Tucson, University of Arizona Press, 2016, pp. 3-26.
- Lockhart, John, *Los nahuas después de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Navarrete, Federico, «Chimalpahin y Alva Ixtlilxochitl, dos estrategias de traducción cultural», en *Indios, mestizos y españoles: Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*, ed. Danna Levin y Federico Navarrete, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 97-112.
- Navarrete, Federico, *Historias mexicas*, México, Turner, 2018.
- Navarrete, Federico, «La cosmohistoria: cómo construir la historia de mundos plurales», en *Cosmopolítica y cosmohistoria: una anti-síntesis*, ed. Johannes Neurath e Isabel Martínez, Buenos Aires, Ediciones SB, 2021, pp. 23-39.
- O'Gorman, Edmundo, «Estudio introductorio», en *Obras históricas, Tomo I, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 1-257.
- O'Phelan, Scarlet, y Carmen Salazar (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglos xvi-xix*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.
- Ortega, Aureliano, «¿Qué pregunta la filosofía desde América?», en *Filosofía desde América. Temas, balances y perspectivas*, coord. Ana Ramírez, Quito, Abaya Yala, 2011, pp. 17-44.
- Payàs, Gertrudis, *El revés del tapiz. Traducción y discurso de identidad en la Nueva España (1521-1821)*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2010.

- Pomar, Juan Bautista, *Relación de la ciudad y provincia de Tezcoco* [1582], en *Relaciones geográficas del siglo xvi. México. Vol. 3*, ed. René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 45-113.
- Povinelli, Elizabeth, *Geontologies. A Requiem of Late Liberalism*, Durham, Duke University Press, 2016.
- Rabasa, José, «Voice in Alva Ixtlilxochitl's Historical Writings», en *Fernando de Alva Ixtlilxóchitl and his Legacy*, ed. Galen Brokaw y Jongsoo Lee, Tucson, University of Arizona Press, 2016, pp. 179-208.
- Ramos, Gabriela, y Yanna Yannakakis (eds.), *Indigenous Intellectuals. Knowledge, Power, and Colonial Culture in Mexico and the Andes*, Durham, Duke University Press, 2014.
- Romero Galván, José Rubén (coord.), *Historiografía mexicana. Historiografía novohispana de tradición indígena*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Schwaller, John, «The Brothers Fernando de Alva Ixtlilxochitl and Bartolomé de Alva. Two Native Intellectuals of Seventeenth-Century Mexico», en *Indigenous Intellectuals. Knowledge, Power, and Colonial Culture in Mexico and the Andes*, ed. Gabriela Ramos y Yanna Yannakakis, Durham, Duke University Press, 2014, pp. 39-59.
- Segala, Amos, *Literatura náhuatl. Fuentes, identidades, representaciones*, Barcelona, Grijalbo, 1990.
- Simson, Ingrid, «El mundo indígena en las crónicas de Nueva España: los casos de Tezozómoc y Alva Ixtlilxóchitl», *Romance Notes*, 59.1, 2019, pp. 99-111.
- Townsend, Camilla, «Introduction: The Evolution of Alva Ixtlilxochitl's Scholarly Life», *Colonial Latin American Review*, 23.1, 2014, pp. 1-17.
- Vásquez, Sergio, «Conceptos, ideas y modelos europeos y de tradición indígena en la construcción de un buen gobernante. Nezahualcóyotl en las crónicas de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl», en *El gobernante en Mesoamérica*, coord. María Vega y Miguel Pastrana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 159-190.
- Vásquez, Sergio, *Cuatro obras históricas de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2021.
- Yannakakis, Yanna, *Since Time Immemorial: Native Custom and Law in Colonial Mexico*, Durham, Duke University Press, 2023.
- Zavala, Silvio, *Filosofía de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.